

SER RELATOR ESPECIAL

Experiencias del mandato del Relator
Especial sobre los derechos humanos al
agua y al saneamiento, 2014-2020

Léo Heller



EL MANDATO

Información general

Ser Relator Especial requiere compromiso, tanto en términos de tiempo como de energía. El mandato del Relator Especial de monitorear, promover y sensibilizar sobre un derecho humano determinado en todo el mundo, así como de facilitar un debate –y, en última instancia, la acción global – es una tarea exigente para una persona, e incluso para un grupo de personas expertas.

De conformidad con la resolución 33/10 del Consejo de Derechos Humanos de 2016, se encomendó a Léo Heller que trabajara en la identificación de los retos y obstáculos para la plena realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento, así como de las lagunas de protección, las buenas prácticas y los factores propicios. Esta tarea se lleva a cabo de varias maneras, entre ellas la elaboración de informes temáticos para hacer frente a los desafíos y obstáculos a nivel mundial, y la realización de visitas oficiales a los países para determinar las lagunas de protección y las buenas prácticas a nivel nacional.

Las principales actividades de un Relator Especial:

Informes temáticos

Producir dos informes temáticos cada año sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento a fin de interpretar y proporcionar directrices a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otros agentes para la realización de esos derechos. Ello incluye la realización de investigaciones, organizar consultas con personas expertas, reunir contribuciones de todas las partes interesadas, y la redacción de los informes.

Visitas a países

Realizar dos visitas oficiales a países cada año. Las visitas incluyen reuniones con funcionarios y funcionarias gubernamentales, la sociedad civil y organizaciones internacionales, y traslados a diversas partes del país, en particular a zonas rurales y periurbanas, para conocer a la población y observar sus necesidades de agua y saneamiento, así como iniciativas que podrían servir de ejemplo para otros países.

Diálogos interactivos

Presentar al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General informes temáticos y conclusiones de las visitas oficiales a los países, y discutirlos con los Estados.

Cartas de alegación y llamamientos urgentes

Emitir comunicaciones a los Estados y otras entidades (por ejemplo, empresas multinacionales) para abordar presuntas violaciones de los derechos humanos y otras situaciones de interés para los derechos humanos.

Cómo ve su papel como Relator Especial?

Cuando empecé en 2014, mi idea sobre el papel de Relator Especial estaba muy centrada en las actividades que el Consejo de Derechos Humanos me pidió que realizara: los informes temáticos, las visitas a los países, las comunicaciones y la participación en actos de sensibilización sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento. Pero pronto me di cuenta de que mi papel como Relator Especial es más amplio que eso.

La voz del Relator Especial tiene un gran valor. Es una voz con autoridad.

Especialmente en mi mandato, que interactúa con el sector del agua y el saneamiento. A menudo, soy la única persona en una reunión o en un evento que plantea la cuestión de los derechos humanos. Esa es una gran responsabilidad, pero demuestra la importancia del papel que desempeña el Relator Especial para impulsar la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento. La voz de un Relator Especial está basada, por supuesto, en las actividades encomendadas, pero para poder ejercer una influencia significativa, hay una gran cantidad de trabajo que se realiza entre bastidores.

¿Qué consejo tiene para los aspirantes al próximo Relator Especial sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento?

En primer lugar, animo a todas las personas con la experiencia y el perfil adecuados a que presenten su solicitud. El derecho humano al agua y al saneamiento es un mandato maravilloso. Toca muchos temas distintos, y ser Relator Especial te da acceso privilegiado a conversaciones y temas clave en este campo.

"Tienes que estar preparado para dedicarle tiempo. Pero vale la pena, es un privilegio ser un Relator Especial"

Sin embargo, quiero hacer hincapié en que no es un trabajo fácil. Es un trabajo muy duro. Al principio, puede abrumar. Toma unos tres años, la duración del primer término del mandato, adquirir la experiencia necesaria. Hay mucha presión y muchos plazos que hay que tener en cuenta. No es fácil redactar dos informes temáticos y realizar dos misiones a países, e informes, en un año, y hay que estar preparado para dedicarle tiempo. Pero vale la pena, es un privilegio ser un Relator Especial.

¿Es usted personal de la ONU?

Mucha gente piensa que estoy empleado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. En realidad, no me paga la ONU, soy un experto en derechos humanos, independiente de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos o de cualquier otra organización o gobierno.

El equipo que me apoya en Ginebra es personal de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Ellos facilitan mi cooperación con los Estados y otras partes interesadas, y garantizan que pueda hacer mi trabajo como Relator Especial. Durante los dos términos de mi mandato, he tenido la suerte de contar con el apoyo de un equipo de personas muy bien formadas, comprometidas con el mandato y con los derechos humanos, e increíblemente creativas para dar más visibilidad al mandato.

¿Es posible encontrarse con usted en Ginebra?

Otra confusión común es que todos piensan que pueden reunirse conmigo en Ginebra. Vivo en Brasil, donde trabajo como investigador y profesor. Viajo a Ginebra al menos dos veces al año para la sesión del Consejo de Derechos Humanos en septiembre y la Reunión Anual de los Procedimientos Especiales. Viajo a Nueva York para el período de sesiones de la

Asamblea General y entre medias viajo dos veces al año para visitas oficiales a países. También viajo para consultas y otras reuniones, como la Semana Mundial del Agua.

¿Cómo combina su trabajo como Relator Especial y su "trabajo de día"?

Tengo dos trabajos: uno como Relator Especial de la ONU y otro como investigador y profesor. Mi trabajo diurno como investigador y profesor encaja bien con el trabajo que hago como Relator Especial. Mis intereses de investigación se han desplazado cada vez más hacia el campo de los derechos humanos, y ahora ése es mi principal objetivo. La flexibilidad horaria de la enseñanza significa que mi carrera y mi función como Relator Especial se complementan muy bien.

¿Cuánto tiempo dedica a su trabajo como Relator Especial?

Diría que una cuarta parte del tiempo, cuando no estoy en mi país de origen sino viajando para involucrar al mayor número posible de personas y partes interesadas. A veces, he viajado todos los meses del año aparte de los dos meses que reservo para la enseñanza. Además de la investigación, la redacción, las consultas y el monitoreo, ser Relator Especial requiere un gran compromiso de tiempo.

2019 - UN AÑO EN LA VIDA DE UN RELATOR ESPECIAL

Enero

Preparación de la visita oficial a Lesotho

14 Lanzamiento del 2º Desafío Juvenil de Derechos Humanos

Febrero

6 Comunicación a Indonesia

4-15 Visita oficial a Lesotho

13 Comunicación a Australia, OceanaGold Corporation, y Filipinas

24 Comunicación a Brasil

28 Cierre del 2º Desafío de los Derechos Humanos para la Juventud

Marzo

13 Consulta de personas expertas sobre megaproyectos, informe temático para la Asamblea General, México

14 Consulta con la sociedad civil sobre el seguimiento de la visita a México

19 Comunicado de prensa del Día Mundial del Agua

19 Panel del Día Mundial del Agua, Ginebra

22 2º Desafío Juvenil de Derechos Humanos - Resultados

Abril

1 Comunicación a Zimbabwe

1-3 Conferencia de Latinosan

3 Comunicaciones a Ecuador, Japón y Furkawa Plantaciones C.A.

16 Comunicación a Haití

25 Comunicación a Colombia

Mayo

27 Comunicaciones a la India e Italia

28 Día de la higiene menstrual – campaña en redes sociales

Juin

Investigación previa - Informe sobre la privatización

Envío de los informes al Consejo de Derechos Humanos: Informe temático sobre el espacio público

Informe de la visita a Lesotho

Informe de la visita a Malasa

Julio

Envío del informe temático sobre megaproyectos a la AG

22 Comunicación a Guatemala

29 Lanzamiento del 3er Desafío Juvenil de Derechos Humanos

Agosto

Envío al CDH de los informes de seguimiento sobre las visitas a: Portugal, El Salvador, Tayikistán, Botswana

22 Intercambios de Bergen sobre Derecho y Transformación Social

24 Reunión con ONU-Agua, Estocolmo

22-29 Semana Mundial del Agua, Estocolmo

Investigación preliminar - Informe sobre privatización

Septiembre

Consultas online: Privatización y realización progresiva

9 42º Consejo de Derechos Humanos - Informes sobre el espacio público, y sobre las visitas a Lesotho y Malasia

11 Evento paralelo: Espacio público

12 Evento paralelo: Seguimiento de las visitas a los países

13 Evento paralelo: Megaproyectos

17 Jornada Internacional DHAS, Sevilla

Octubre

4 Comunicación a Arabia Saudí

17 Consulta con operadores privados

18 74ª Asamblea General de las Naciones Unidas - Informe sobre megaproyectos

21 Evento paralelo sobre megaproyectos

21 Consulta pública: Privatización

22 Consulta pública: Realización progresiva

Consultas online: Privatización y realización progresiva

Noviembre

Consultas online: Privatización y realización progresiva

29 Comunicación a Turkmenistán

29 Reunión con Wateraid, Londres

Diciembre

2-9 COP25 en Madrid

10 Conferencia en Berlín

VISITAS A PAÍSES



Visita a Lesotho, febrero de 2019

Información general

Durante las visitas a los países, los Relatores Especiales se reúnen con funcionarios y funcionarias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, población afectada, víctimas de violaciones de los derechos humanos, defensores y defensoras de los derechos humanos, comunidades, empresas y periodistas, y visitan diversos lugares del país, a fin de obtener una visión completa y equilibrada de la realidad de un derecho humano específico en el país.

Las visitas a los países terminan con una conferencia de prensa, durante la cual el Relator Especial presenta sus conclusiones preliminares.

Posteriormente, se compila y presenta al Consejo de Derechos Humanos un informe oficial sobre la visita al país, que incluye recomendaciones sobre cómo avanzar en la realización de los derechos humanos al agua y el saneamiento. Cada relator especial presenta un informe en un período de sesiones diferente del Consejo de Derechos Humanos (marzo, junio o septiembre). El Relator Especial sobre el derecho al agua y al saneamiento presenta sus informes en las sesiones de septiembre.

Visita a Lesotho en 2019: ejemplo de cronología



¿Qué implica la preparación de una visita oficial a un país?

La planificación es muy importante en la organización de las visitas a los países, para asegurarse de que la visita sea lo más productiva posible y tenga un impacto. Con antelación, idealmente unos tres o cuatro meses antes de la visita, preparamos una larga investigación (que llamamos "evaluación del país") en la que recopilamos fuentes secundarias de información e investigaciones previas, y compilamos las recomendaciones previas del sistema de las Naciones Unidas.

El período previo a una visita al país también es útil para identificar a los actores interesados en el país y organizar reuniones. También intentamos determinar qué regiones de un país será más interesante visitar con el conocer una variedad de lugares y situaciones. Esto me ayuda a tener una visión más completa de la situación de los derechos humanos al agua y al saneamiento en el país. La preparación es realmente clave.

¿Cómo se asegura de obtener una imagen completa y exacta de los derechos humanos al agua y el saneamiento durante una visita al país?

Las relaciones durante las visitas a los países se basan en la confianza, y por eso me cuido de proteger a todas las partes con las que me encuentro. Siempre me reúno con la sociedad civil sin la presencia del gobierno, por ejemplo, y nunca revelo públicamente con quién me he reunido. Del mismo modo, los detalles de mis reuniones con funcionarios gubernamentales no se revelan a otras partes interesadas. Algunos grupos pueden verse afectados por mi visita.

En algunas visitas, por ejemplo, me he reunido con grupos que fueron reubicados después de un megaproyecto. Estos grupos pueden ser perseguidos o dejados de lado por los gobiernos cuando se pronuncian, así que manejo esta información con cuidado. Sin embargo, es un privilegio y muy importante seguir recopilando estas historias, ya que son una parte fundamental para dibujar el panorama de los derechos humanos al agua y al saneamiento en un país.

INFORMES TEMÁTICOS



Información general

Los Relatores Especiales presentan dos informes temáticos al año. Los temas de los informes temáticos son elegidos por el Relator Especial.

La investigación se lleva a cabo mediante una combinación de consultas de expertos con los gobiernos, los círculos académicos, las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados, investigación documental y la recopilación de datos de informes anteriores y visitas a los países.

Esos informes se presentan al Consejo de Derechos Humanos (marzo/junio/septiembre) y a la Asamblea General (septiembre/octubre), y suelen ir acompañados de actos paralelos organizados conjuntamente con los gobiernos y con la sociedad civil.

Informe sobre los megaproyectos: ejemplo de cronología



¿Cómo elige el tema para los informes temáticos?

No es un proceso sencillo. Depende del informe. Algunos informes se basan en cuestiones planteadas durante las visitas a países han planteado. Por ejemplo, el informe sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento en espacios más allá del hogar se vio influido por mi misión a la India. Vi la necesidad de prestar servicios en las escuelas, los hospitales y las calles, y me di cuenta de que tenía que explicar en detalle cómo un marco de derechos humanos puede ayudar a ampliar los servicios a los espacios públicos.

Sin embargo, el informe sobre la cooperación para el desarrollo se inspiró en la asistencia a conferencias internacionales. Vi que los financiadores estaban teniendo conversaciones enteras sin ninguna referencia a los derechos humanos. Al participar en estos eventos como Relator Especial pude notar esta laguna, y decidí centrar mi investigación en esta cuestión con el fin de abordarla.

¿Cómo lleva a cabo la investigación para un informe temático?

La forma en que llevo a cabo la investigación también depende del informe, y de la cronología. Para mis dos primeros informes que preparé pocos meses después de mi nombramiento, los plazos tan cortos y el hecho de ser nuevo en el trabajo supuso un verdadero reto.

En el caso del mandato sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, se presentan los informes en el período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de septiembre y en la Asamblea General en octubre, por lo que debo dedicar los primeros seis meses del año a la redacción de los informes. Por lo tanto, es importante empezar a planificar los informes con mucha antelación. En conjunto, lleva tiempo obtener una visión equilibrada de la cuestión y digerir todos los elementos de los informes.

"En conjunto, lleva tiempo obtener una visión equilibrada de la cuestión y digerir todos los elementos de los informes."

Para mis informes posteriores, elaboré un calendario para prepararme con antelación: normalmente anuncio el tema del siguiente informe temático en el Consejo de Derechos Humanos, por lo tanto un año antes de su presentación. Esto me permite consultar al mayor número posible de partes interesadas mediante consultas iniciales en las que realizo una lluvia de ideas con los interesados, consultas de personas expertas en el tema, consultas regionales para poder comprender el contexto regional, así como consultas online para facilitar la participación a distancia. Para que el informe sea útil, considero que la consulta es la clave para identificar los problemas y evaluar las necesidades de los actores, de modo que pueda hacer mi trabajo y proporcionarles directrices e instrumentos.

DIÁLOGOS INTERACTIVOS



Información general

Los informes de las visitas a países y los informes temáticos se presentan al Consejo de Derechos Humanos en Ginebra y a la Asamblea General en Nueva York, como parte de un diálogo interactivo. Durante los diálogos, el Relator Especial mantiene un diálogo con los Estados y otras entidades.

¿Cuál es su experiencia en la presentación de informes en el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General?

La presentación de informes forma parte de la labor. Son momentos importantes para el mandato. Son oportunidades para obtener retroalimentación sobre cómo de pertinentes son los informes que presento y para comprender la repercusión de mi labor. Estos eventos incluyen muchas

formalidades, y pueden ser muy ajetreados y tensos. Pero yo los disfruto.

En el Consejo de Derechos Humanos los debates suelen ser más productivos, ya que los derechos humanos ya están en la agenda del Consejo, pero es importante promover también la agenda de derechos humanos en la Asamblea General y en las esferas más políticas. Aprendo mucho en los diálogos interactivos sobre cómo se recibe el trabajo en los diferentes países.

CARTAS DE ALEGACIÓN Y LLAMAMIENTOS URGENTES



Información general

Los Relatores Especiales pueden optar por intervenir directamente ante los gobiernos en relación con las denuncias de violaciones de los derechos humanos relacionadas con su mandato. El equipo del Relator Especial en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Ginebra recibe las denuncias de las víctimas o sus representantes. Se redactan en forma de cartas en las que se exponen los detalles de la denuncia, se recuerda a los Estados las normas y reglas específicas de derechos humanos aplicables, y se solicitan más información o medidas.

Se envían a los Estados por conducto de sus Representaciones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra, y se hacen públicas sólo 60 días después de su presentación. También pueden enviarse cartas a agentes no estatales en casos de denuncias de abusos de los derechos humanos. En casos particularmente urgentes, el Relator Especial también puede emitir un comunicado de prensa sobre el caso.

¿Qué desafíos enfrenta específicamente para esta actividad?

Se producen muchos abusos y violaciones de los derechos humanos en todo el mundo, por lo que sólo puedo actuar en un número limitado de denuncias y cuestiones. Las cartas de alegación y los llamamientos urgentes me permiten abordar de manera oportuna las cuestiones que guardan relación con los derechos humanos al agua y al saneamiento, e intervenir directamente ante los gobiernos, u otras partes responsables, sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Información general

Parte de las responsabilidades de un Relator Especial consiste en realizar actividades de promoción y sensibilización de la opinión pública. Esto puede lograrse mediante la colaboración con los medios de comunicación tradicionales, por ejemplo, mediante comunicados de prensa escritos por el mandato en solitario, o en conjunto con otros Relatores Especiales para sensibilizar sobre determinadas cuestiones, o en fechas concretas. También pueden organizar eventos paralelos como parte del Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General.

Los Relatores Especiales también pueden organizar sus propias campañas de comunicación. En su 42º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2019, el Consejo de Derechos Humanos aprobó una resolución en la que se pedía al Relator Especial que realizara una campaña para celebrar el décimo aniversario de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento. Además, el Desafío de la Juventud por los Derechos Humanos tiene como objetivo sensibilizar a las poblaciones más jóvenes.



DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO



¿Cuál es su relación con los medios de comunicación tradicionales?

Trabajar con los medios de comunicación es una forma clave de difundir lo que estoy haciendo. Cuando los medios de comunicación se acercan a mí, puedo hacer oír mi voz para apoyar a la sociedad civil y a los actores que trabajan directamente en los temas de los que hablo.

Sin embargo, en mi calidad de Relator Especial, debo actuar con la debida diligencia antes de interactuar con los medios de comunicación para asegurarme de que la información de que dispongo es creíble y verificar la información en la medida de lo posible. Antes de hablar con los medios de comunicación tradicionales y las redes

sociales, me aseguro de haber establecido un diálogo con el Gobierno de ese país, y de que las fuentes están verificadas.

¿Cómo utiliza los medios sociales?

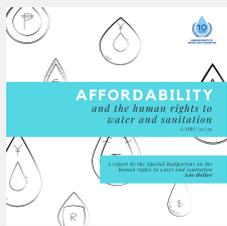
Interactúo principalmente con miembros del servicio diplomático, funcionarios y funcionarias de gobierno y con la sociedad civil. A veces, durante las visitas a los países principalmente, tengo la oportunidad de conocer directamente a los y las titulares de derechos.

Creo que es importante colaborar directamente con los titulares de derechos y por eso he me he esforzado en la divulgación a través de las redes sociales.

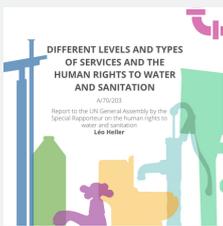
SOBRE LÉO HELLER

El Sr. Léo Heller es el segundo Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento. Fue nombrado por el Consejo de Derechos Humanos en noviembre de 2014, habiendo comenzado su mandato el 1 de diciembre de ese año. Heller es actualmente investigador de la Fundación Oswaldo Cruz en Brasil. Anteriormente, Heller fue profesor del Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, de 1990 a 2014. Durante su carrera en la Universidad Federal de Minas Gerais, Heller ocupó varios cargos, entre ellos el de Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Rector Adjunto de Estudios de Posgrado, Decano de la Escuela de Ingeniería y coordinador del Programa de Posgrado en Saneamiento Básico, Medio Ambiente y Recursos Hídricos.

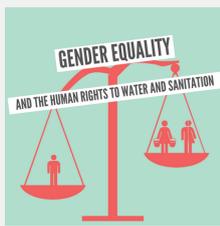
Informes temáticos



La asequibilidad y los derechos humanos al agua y al saneamiento



Diferentes niveles y tipos de servicios y los derechos humanos al agua y al saneamiento



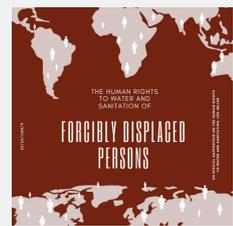
La igualdad de género en la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento



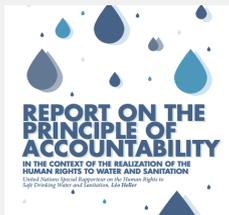
La cooperación para el desarrollo y la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento



La regulación de los servicios y los derechos humanos al agua y al saneamiento



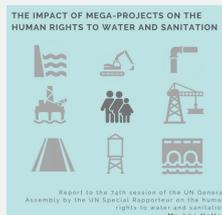
Los derechos humanos al agua y al saneamiento de las personas desplazadas por la fuerza



El principio de responsabilidad en los derechos humanos al agua y al saneamiento



Los derechos humanos al agua y al saneamiento en los ámbitos de la vida más allá del hogar con énfasis en los espacios públicos



El impacto de los megaproyectos en los derechos humanos al agua y al saneamiento



La privatización y los derechos humanos al agua y al saneamiento



La realización progresiva en el contexto de los derechos humanos al agua y al saneamiento

VISITAS A PAÍSES



Botswana

9-17 de noviembre de 2015



Tayikistán

4-12 de agosto de 2015



El Salvador

11-18 de mayo de 2016



Portugal

5-13 de diciembre de 2016



México

2-12 de mayo de 2017



India

27 de octubre-10 de noviembre de 2017



Mongolia

9-20 de abril de 2018



Malasia

14-27 de noviembre de 2018



Lesotho

4-15 de febrero de 2019



srwatsan@ohchr.org



@SRWatSan



@SRWatSan



@unsrwatsan